

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“DISPENSADOR PARA SUMINISTRAR PRODUCTOS EN LÁMINA Y MÉTODO DE ELABORACIÓN DEL DISPENSADOR”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/057459

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 29 de marzo de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 26 de noviembre de 2021, bajo el número NC2021/0016007, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2021/0016007 del 26 de noviembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un dispensador que comprenda una pila de productos en lámina que permita que dichos productos en lámina se retiren en una manera simple y eficiente. Además, existe una necesidad de un método de elaboración de tal dispensador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispensador para suministro de productos en lámina. El dispensador comprende una pluralidad de paredes conectadas entre sí, que definen un volumen interior, y una pila de productos en lámina recibida en el volumen interior. Se proporciona un panel removible en una pared superior de la pluralidad de paredes. El dispensador se configura a fin de que, después del retiro del panel removible, se revele una abertura en la pared superior para retiro de los productos en lámina, donde dicho panel se extiende hasta una pared lateral de la pluralidad de paredes a fin de que se presente una porción del panel removible en la pared lateral.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de marzo de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de solicitud internacional.

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D2	US2013228588	“Sheet dispensing carton”	05 de septiembre de 2013
D3	JPH10316180	“Container for wet tissue paper”	02 de diciembre de 1998
D4	US2007170197	“Dispenser for sheet products”	26 de julio de 2007

El documento D2¹ divulga una caja de cartón dispensadora para hojas interplegadas. La caja de cartón tiene medios estacionarios integrales para permitir la dispensación de las hojas a través de una única abertura de dispensación en una porción de pared estacionaria de la caja para proporcionar una dispensación emergente sustancialmente libre de caída de una hoja a la vez. La caja tiene paredes superior, delantera, trasera, inferior y final. Los medios para dispensar tienen medios para definir una abertura de dispensación. (Resumen)

El documento D3² divulga un contenedor que comprende una caja interna 2 que incluye una bolsa interna y tiene un puerto interno de extracción de la caja 6 y una caja externa 3 en forma de funda, una tapa de apertura/cierre 4 para cubrir el puerto interno de extracción de la caja 6 de la caja interna 2, y la tapa de apertura/cierre 4 y la caja externa 3 están parcialmente unidas. (Resumen)

El documento D4³ divulga un dispensador que incluye una carcasa que tiene una pared dispensadora, una pared inferior dispuesta opuesta a la pared dispensadora, una pared lateral que conecta la pared dispensadora a la pared inferior y una pared final dispuesta adyacente a la pared lateral y que conecta la pared dispensadora y la pared inferior. Una primera abertura tiene una primera parte ubicada en el centro de la pared dispensadora y la segunda parte que está ubicada en la pared lateral y se intercomunica con la primera parte. Una segunda abertura es independiente de la primera abertura y tiene al menos una primera parte ubicada en la pared de distribución. (Resumen)

1. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

1.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un dispensador (2) para suministro de productos en lámina, comprendiendo el dispensador (2): (...)” (NC2021/0016007 del 26 de noviembre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D4
Un dispensador (2) para suministro de productos en lámina, comprendiendo el dispensador (2):	Un dispensador, que comprende: (reiv. 1)
Una pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14) conectadas entre sí, que definen un volumen interior en el cual una pila de productos en lámina es recibida.	(...) una pared dispensadora, una pared inferior dispuesta opuesta a la pared dispensadora, una pared lateral que conecta la pared dispensadora a la pared inferior y una pared final dispuesta adyacente a la pared

¹<https://patents.google.com/patent/US20130228588A1/en?q=US2013228588+>

²<https://patents.google.com/patent/JPH10316180A/en?q=JPH10316180A>

³<https://patents.google.com/patent/US20070170197A1/en?q=US2007170197+>



Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

	lateral y que conecta la pared dispensadora y la pared inferior. (pág. 1 párr. 0007)
(...) en donde un panel removible (16) se proporciona en una pared superior (4) de la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14).	(...) la pared de distribución 16 tiene una primera abertura 20 ubicada generalmente en el centro de la pared de distribución 16. (pág. 3 párr. 0030)
(...) después del retiro del panel removible (16), se revela una abertura en la pared superior (4) para retirar productos en lámina (...) y una porción (20) del panel removible (16) se extiende hasta una pared lateral (8) de la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14).	Antes de su uso, un usuario retira la parte 40 en blanco para proporcionar acceso a los productos 4 en hojas. (pág. 4 párr. 0042) (...) la primera abertura 20 está conectada a una parte 22 de abertura de extremo ranurada alargada que define un retenedor de producto de hoja alargada en una pared 12 lateral. (pág. 3 párr. 0030)
(...) donde la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14) se hace de un material en lámina y se presenta exclusivamente un solo sustrato de material en lámina en la región de la pared lateral (8) donde se presenta la porción (20) del panel removible (16).	(...) el dispensador 10 puede formarse a partir de una única hoja de cartulina en bruto 6, que se corta a lo largo de su perímetro y se presiona y / o marca a lo largo de las líneas de plegado 8 y se adapta para plegarse en un recipiente rectangular de una pieza. (pág. 3 párr. 0028)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: “(...) Las partes en blanco 40 (mostradas en la figura 7) pueden formarse durante la fabricación mediante un proceso de troquelado o tecnologías de procesamiento de cartón conocidas similares”. (pág. 4 párr. 0042)
- Reivindicaciones 6, 7 y 9: “(...) la primera abertura 20 está conectada a una parte 22 de abertura de extremo ranurada alargada que define un retenedor de producto de hoja alargada en una pared 12 lateral.” (pág. 3 párr. 0030)
- Reivindicación 8: “La porción se extiende a lo largo de la pared lateral a una distancia menor o igual a la mitad de la altura de la pared lateral.” (pág. 2 párr. 0010)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 y 6 a 9, tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 13 consiste en: “Un método de elaboración del dispensador (2) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el método que comprende: (...)” (NC2021/0016007 del 26 de noviembre de 2021).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D4
Un método de elaboración del dispensador (2) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el método que comprende:	Un dispensador, que comprende: (reiv. 1)
(...) proporcionar un material de pared.	(...) el dispensador 10 puede formarse a partir de una única hoja de cartulina en bruto 6, que se corta a lo largo de su perímetro y se presiona y / o marca a lo



Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

	largo de las líneas de plegado 8 y se adapta para plegarse en un recipiente rectangular de una pieza. (pág. 3 párr. 0028)
Proporcionar el material de pared con el panel removible (16).	(...) Las partes en blanco 40 (mostradas en la figura 7) pueden formarse durante la fabricación mediante un proceso de troquelado o tecnologías de procesamiento de cartón conocidas similares". (pág. 4 párr. 0042)
Cortar el material de pared que se ha provisto con el panel removible (16); y (...)	(...) como parte del proceso de fabricación, se cortan ranuras 17 en la pieza en bruto 6. La pieza bruta 6 puede ser un producto de cartón y / o un material plástico a base de petróleo como se discutió anteriormente en relación con el dispensador 10. (pág. 4 párr. 0042)
Doblar el material de pared cortado alrededor de una pila de productos en lámina a fin de que la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14) se forme por el material de pared doblado y se reciba la pila de productos en lámina en el volumen interior definido por la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14).	(...) se presiona y / o marca a lo largo de las líneas de plegado 8 y se adapta para plegarse en un recipiente rectangular de una pieza. (pág. 3 párr. 0028)
(...) donde el material de pared puede ser un material en lámina, un material de película o un material de hoja.	(...) el dispensador 10 puede formarse a partir de una única hoja de cartulina en bruto 6, que se corta a lo largo de su perímetro y se presiona y / o marca a lo largo de las líneas de plegado 8 y se adapta para plegarse en un recipiente rectangular de una pieza. (pág. 3 párr. 0028)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 13 habrían sido divulgadas previamente en el documento D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 14 y 15: “(...) Además, como parte del proceso de fabricación, se cortan ranuras 17 en la pieza en bruto 6”. (pág. 4 párr. 0042)

Las reivindicaciones dependientes 14 y 15 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

1.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 5 consiste en: “El dispensador (2) de conformidad con la Reivindicación 4, en donde: (...)” (N° NC2021/0016007 del 26 de noviembre de 2021).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R.	Características esenciales	D4	D2
4	El dispensador (2) de conformidad con la Reivindicación 4, en donde:	Ver Tabla 1.	(...) una caja de cartón dispensadora para hojas interplegadas. (Descripción, párr. 0008)
5	(...) una separación entre puentes de perforación adyacentes (19) en la pared lateral (8) es mayor que una separación entre puentes de perforación adyacentes (19) en la pared superior (4).	No menciona	(...) en la forma de una realización ejemplar y no limitativa, mientras que la mayor parte del borde del panel desprendible 55 definido por el lineamiento 28 comprende preferiblemente cortes 57 muy cortos y poco espaciados, los cortes más

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

			largos 58 y 59 se extienden sobre los bordes coextensivos del panel superior 35 y panel frontal 37, y los radios son cortes 60, 61. (Descripción, párr. 0021)
--	--	--	---

El documento D4 se considera el estado de la técnica más cercano al dispositivo definido en la reivindicación 5, porque divulga un dispensador que incluye una carcasa que tiene una pared dispensadora, una pared inferior dispuesta opuesta a la pared dispensadora, una pared lateral que conecta la pared dispensadora a la pared inferior y una pared final dispuesta adyacente a la pared lateral y que conecta la pared dispensadora y la pared inferior. (Resumen)

La diferencia entre el dispositivo definido en la reivindicación 5 y el producto divulgado en D4 consiste en una separación entre puentes de perforación adyacentes en la pared lateral es mayor que una separación entre puentes de perforación adyacentes en la pared superior.

El efecto que se logra al incluir dicha separación entre perforaciones en las caras superior y lateral es que facilita y mejora la remoción controlada de un panel removible para acceder a los productos alojados en su interior.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D4, con el fin de facilitar y mejorar la remoción controlada de un panel removible para acceder a los productos alojados en su interior?

Sin embargo, dicha configuración en la que se incluye una diferencia entre dicha separación entre perforaciones en las caras superior y lateral, ya está divulgada en el documento D2, el cual revela: “(...) en la forma de una realización ejemplar y no limitativa, mientras que la mayor parte del borde del panel desprendible 55 definido por el lineamiento 28 comprende preferiblemente cortes 57 muy cortos y poco espaciados, los cortes más largos 58 y 59 se extienden sobre los bordes coextensivos del panel superior 35 y panel frontal 37, y los radios son cortes 60, 61.” (Descripción, párr. 0021)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir dicha configuración que incluya una diferencia entre dicha separación entre perforaciones en las caras superior y lateral, para facilitar y mejorar la remoción controlada de un panel removible para acceder a los productos alojados en su interior, del documento D2, en el dispositivo divulgado en D4, para así llegar al objeto de la reivindicación 5. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 10 consiste en: “El dispensador (2) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende: (...)” (N° NC2021/0016007 del 26 de noviembre de 2021).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R.	Características esenciales	D4	D3
1	Un dispensador, que comprende: (reiv. 1)	Ver Tabla 1.	(...) recipiente de papel higiénico húmedo convencional, se coloca una bolsa de fuelle que contiene una pluralidad de tejidos húmedos en un recipiente de resina sintética que tiene una tapa de apertura / cierre. (Descripción, párr. 0002)

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

10	El dispensador (2) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende además un estuche (700) que rodea al menos parcialmente la pared superior (4), dos paredes de extremo opuestas (12, 14) de la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14) y una pared inferior (6) de la pluralidad de paredes (4, 6, 8, 10, 12, 14).	No menciona	Es compuesto por una caja exterior 3 en forma de funda que envuelve la caja 2. (Descripción, párr. 0009)
----	---	-------------	--

El documento D4 se considera el estado de la técnica más cercano al dispositivo definido en la reivindicación 5, porque divulga un dispensador que incluye una carcasa que tiene una pared dispensadora, una pared inferior dispuesta opuesta a la pared dispensadora, una pared lateral que conecta la pared dispensadora a la pared inferior y una pared final dispuesta adyacente a la pared lateral y que conecta la pared dispensadora y la pared inferior. (Resumen)

La diferencia entre el dispositivo definido en la reivindicación 10 y el producto divulgado en D4 consiste en un estuche que rodea al menos parcialmente la pared superior, dos paredes de extremo opuestas de la pluralidad de paredes y una pared inferior de la pluralidad de paredes.

El efecto que se logra al incluir un estuche que rodea al menos parcialmente la pared superior, dos paredes de extremo opuestas de la pluralidad de paredes y una pared inferior de la pluralidad de paredes es que, de este modo, se mejora aún más la estabilidad y rigidez del dispensador, en particular, durante el transporte y almacenamiento del dispensador.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D4, con el fin de incluir un estuche que rodea al menos parcialmente la pared superior, dos paredes de extremo opuestas de la pluralidad de paredes y una pared inferior de la pluralidad de paredes, para mejorar la estabilidad y rigidez del dispensador?

Sin embargo, dicha configuración en la que se incluye un estuche que rodea al menos parcialmente la pared superior, dos paredes de extremo opuestas de la pluralidad de paredes y una pared inferior de la pluralidad de paredes, para mejorar la estabilidad y rigidez del dispensador, ya está divulgada en el documento D3, el cual revela que: “(...) el contenedor está compuesto por una caja exterior 3 en forma de funda que envuelve la caja 2”. (Descripción, párr. 0009)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir dicha configuración que incluya un estuche que rodea al menos parcialmente la pared superior, dos paredes de extremo opuestas de la pluralidad de paredes y una pared inferior de la pluralidad de paredes, para mejorar la estabilidad y rigidez del dispensador, del documento D3, en el dispositivo divulgado en D4, para así llegar al objeto de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

2. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	US2013228588	5	Nivel inventivo
D3	JPH10316180	10	Nivel inventivo
D4	US2007170197	1, 2 a 4, 6 a 9, 13 a 15	Novedad
		5, 10	Nivel inventivo

3. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a D1

El solicitante argumenta que: *“Con relación al documento D1, este no divulga que al menos una pared del dispensador esté construida de un solo sustrato de material en lámina como lo reclama la presente invención. De hecho, a lo largo del documento D1 no se menciona dicha característica por lo cual la presente invención es novedosa e inventiva respecto a D1”.*

Sobre este particular, este Despacho manifiesta su acuerdo con lo expresado por el solicitante, toda vez que la nueva reivindicación 1, incluye la característica consistente en que, una porción del panel removible se extiende hasta una pared lateral de la pluralidad de paredes, razón por la cual dicha anterioridad no es pertinente para afectar el requisito de novedad de la solicitud y, por lo tanto, dicha anterioridad se excluye del presente estudio.

Argumentos respecto a D2

El solicitante sostiene que: *“el documento D2 tampoco divulga que al menos una pared del dispensador esté construida de un solo sustrato de material en lámina como lo reclama la presente invención.”*

Con respecto a esta anotación, cabe destacar que, dicha anterioridad en efecto no hace mención de que al menos una pared del dispensador esté construida de un solo sustrato de material en lámina como lo reclama la presente invención, por lo tanto, tampoco es pertinente para afectar el requisito de novedad de la solicitud de acuerdo a las modificaciones presentadas en el escrito de respuesta. No obstante, lo anterior, cabe destacar que dicha anterioridad sí menciona una diferenciación entre la separación de perforaciones entre las caras superior y lateral, contribuyendo a solucionar el problema técnico de facilitar la apertura del contenedor, por lo tanto, es pertinente ahora para afectar el requisito de nivel inventivo de la nueva reivindicación 5 citado en el presente oficio.

Argumentos respecto a D3

El solicitante señala que *“Ni D1 ni D3 mencionan que la pluralidad de paredes se haga de un material en lámina y que se presenta exclusivamente un solo sustrato de material en lámina en la pared lateral (8) donde se presenta la porción (20) del panel removible (16)”* y además: *“D3 no divulga una porción del panel removible que se extiende hasta una pared lateral de la pluralidad de paredes”.*

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

Sobre este punto, cabe destacar que la anterioridad D3 está referida a solucionar el problema técnico de proveer un estuche externo mediante el que se mejora la estabilidad y rigidez del dispensador, en particular, durante el transporte y almacenamiento del dispensador, por lo tanto, si bien dicha anterioridad no menciona que la pluralidad de paredes se haga de un material en lámina y que se presenta exclusivamente un solo sustrato de material, ni divulga una porción del panel removible que se extiende hasta una pared lateral de la pluralidad de paredes, esta anterioridad es pertinente para afectar el requisito de nivel inventivo de la nueva reivindicación 10, que enuncia *“un estuche (700) que rodea al menos parcialmente la pared superior (4), dos paredes de extremo opuestas (12, 14) de la pluralidad de paredes”*. Por lo anteriormente mencionado, dicho documento es pertinente y es preservado en la realización del presente estudio.

Argumentos respecto al examen de novedad

El solicitante reitera que: *“El Examinador considera que los documentos US5613608 (D1) y US2013228588 (D2) afectan la novedad de la Reivindicación 1 y 14. Adicionalmente, el Examinador considera que dichos documentos afectan la novedad de las reivindicaciones dependientes 2 a 8, 10, 15 y 16. Respetuosamente, difiero de las conclusiones a las que llega el Examinador, ya que pasa por alto aspectos importantes de la presente invención que la diferencia de los documentos citados y que son aún más claros con el alcance del Capítulo Reivindicatorio Modificado”*

Se aclara que una vez estudiado el nuevo capítulo reivindicatorio, este despacho realizó una nueva búsqueda dentro del estado de la técnica relacionado con el objeto de la solicitud, incluyendo la nueva característica ahora resaltada por el solicitante, y encaminada a que la pluralidad de paredes se hace de un material en lámina y se presenta exclusivamente un solo sustrato de material en lámina, encontrando el documento D4, relacionado con el campo técnico y pertinente para establecer una comparación con las características técnicas esenciales de la solicitud, toda vez que hace alusión a que el dispensador puede formarse a partir de una única hoja de cartulina en bruto.

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo

El solicitante menciona: *“(…) la persona medianamente versada en la materia no hubiera llegado al dispensador para suministro de productos en lámina de la presente invención, dado que nada de D1 y D3 divulgan específicamente, la característica en donde la pluralidad de paredes se haga de un material en lámina y que se presenta exclusivamente un solo sustrato de material en lámina en la pared lateral (8) donde se presenta la porción (20) del panel removible (16).”*

Sobre este particular, este despacho manifiesta que, como fue mencionado anteriormente la anterioridad D3 se cita en el análisis de nivel inventivo del presente estudio, toda vez que el problema técnico que soluciona está orientado a proveer un estuche externo mediante el que se mejora la estabilidad y rigidez del dispensador, y no a facilitar la apertura del contenedor mediante la conformación del sustrato de la pared lateral, por lo tanto, dicha anterioridad es preservada para afectar el requisito de nivel inventivo de la actual reivindicación 10.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente



Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0009584		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/057459		29 de marzo de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
29/03/2017						X			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 15
Palabras clave utilizadas	Dispenser, container, tissue paper, open, top, removable tab, slide cover, box, wall, side, aperture, perforation.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 83/08, A47K 10/42, B65D 5/54, B65D 5/62, B65B 11/00, B65B 61/18

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	12165004	24/09/2012	-	-	A
ISA	US5613608	25/03/1997	-	-	A
	US2013228588	05/09/2013	5	(Descripción, párr. 0008) (Descripción, párr. 0005) (Descripción, párr. 0013). (Descripción, párr. 0019)	Y
	JPH10316180	02/12/1998	10	(Descripción, párr. 0002) (Descripción, párr. 0009) (Descripción, párr. 0018) (Descripción, párr. 0027).	Y
	EP1204570	15/05/2002	-	-	A
	EP2392515	07/12/2011	-	-	A
Patbase	US2007170197	26/07/2007	1, 2 a 4, 6 a 9, 13 a 15	(pág. 1 párr. 0007) (pág. 3 párr. 0030) (pág. 4 párr. 0042) (pág. 3 párr. 0028)	X
			5, 10	(Descripción, párr. 0008) pág. 4 párr. 0042) (pág. 3 párr. 0028)	Y
	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
	US3186542	30/01/1962			
Epoquenet	US2016031591	04/02/2016	-	-	A
	US2011030321	10/02/2011	-	-	A
Espacenet	WO2006119360	09/11/2006	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del					

Oficio N° 722 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0009584

artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (07/12/2021)	
Examinador: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO	